

Santiago, 22 de julio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Ant. 1: Plan de Cumplimiento Granja Solar
Ant. 2: Solicitud de Aclaraciones Res. Ex.
N° 3
Mat.: Solicita aclaración de los
Considerandos 26 y 34

Estimados,

Por medio de la presente, en relación a la resolución exenta número 3/ ROL A-001-2020, de fecha 15 de julio de 2020, quisiera solicitar se aclare lo dispuesto en los siguientes considerandos:

Considerando 26 de la mencionada resolución, en el sentido de confirmar si es pertinente presentar la acción 1.5 "*Desarrollo de informe de justificación de la construcción del camino de servicio*", o bien si se debe prescindir de ella.

Considerando 34, referente a las acciones 2.3 "*Recuperación, Análisis y Depósito de Hallazgos GS-M1 a GS-M9*" y 2.4 "*Visita para establecer el estado de situación de los hallazgos LAT GS-31 a LAT GS-35*", confirmar si es necesario presentar nuevamente un informe sectorial integrado de los hallazgos, independiente de que haya sido reportado en los informes mensuales

Sin otro particular, y esperando una buena acogida, le saluda atentamente,



Jaime Solaun Bustillo
[Redacted]
p.p **MARIA ELENA SOLAR S.A**

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Afectación de seis elementos patrimoniales (LAT GS 10 a LAT GS 15), en el sector de la línea de Alta Transmisión del Proyecto.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>(El siguiente hecho, acto u omisión que constituye infracción conforme al artículo 35, letra a) de la LOSMA, en cuanto incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental):</p> <ul style="list-style-type: none">• Considerando 5.3 - RCA N° 94/2018.• Considerando 5.1 – ICE de RCA N° 94/2018.• Considerando 8.26 – ICE de RCA N° 94/2018.• Considerando 5.3 – RCA N° 79/2017.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>De acuerdo a lo verificado por la SMA en el informe de formulación de cargos RESOLUCIÓN EXENTA N° 1 /A-001-2020, no se constata la identificación sobre generación de efectos negativos, debe describirse en detalle las características de los efectos producidos, tanto en el medio ambiente como en la salud de las personas.</p> <p>Los efectos tienen que ver con la intervención por paso de un rodillo a través de 6 huellas. Considerando un ancho de rodillo de 2,2 m, la afección equivale a aproximadamente 150 m² (ver Cuadro N°1. Coordenadas, Superficie y profundidad huellas afectadas, contenido en Respuestas a Requerimiento de Información), equivalente al 0,1% de la longitud del registro para cada huella (2 km aproximadamente), no obstante, dicha longitud corresponde solo a un segmento de cada huella, por lo que, de incrementarse la longitud del registro de cada huella, disminuiría el porcentaje de afección.</p> <p>La afección tiene que ver con pérdida de continuidad en la lectura de la huella. No obstante, dado que es una afección de un ancho acotado (ancho del rodillo) es factible visualizar la continuidad de la huella a través del área afectada. Cabe indicar</p>	

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O
CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS
Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN
QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

que las huellas presentan una amplia distribución en la zona norte del país y se encuentran intervenidos por obras de infraestructura, tránsito de vehículos, maquinaria, actividades off road y también por efectos de erosión eólica.

A partir de la infracción, la compañía realiza una serie de acciones y actividades para no continuar afectando los elementos señalados, tales como la suspensión inmediata de actividades, la construcción de un pretil e instalación de barreras que evite el paso por el sector y una charla de re-instrucción al personal (ver figuras N° 5.2, 5.3 y 5.4 de la Autodenuncia).

En conformidad con lo anterior, y como parte de las medidas adoptadas, se desarrollan las siguientes actividades:

- Instalación de barreras;
- Realización de capacitaciones al personal;
- Se emplearon caminos alternativos preexistentes, validados por arqueólogo responsable;
- Se contactó al Municipio, con el propósito de lograr una reunión con el Encargado de la Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, el Señor Edwin López, la cual se consiguió y en ella se evaluaron medidas de compensación que pudiesen desarrollarse y que estuvieran en línea con las necesidades de su oficina Municipal. Lo anterior para lograr medidas lo mas integrales posible, mas allá de que no se relacionen directamente con los daños.

En cuanto a las medidas adoptadas para resarcir el daño:

- Reunión con el Consejo de Monumentos Nacionales para evaluar alternativas de reparación al daño efectuado para así ir en concordancia con los lineamientos del consejo.

En cuanto a las medidas para evitar incurrir en la misma falta:

- Capacitación a encargados de mantenimiento de la Línea Eléctrica
- Acercamiento al Consejo de Monumentos Nacionales para evaluar alternativas de desafección de otros segmentos superpuestos al camino de servicio.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Compensación de la afección de las huellas y continuidad del proyecto sin intervenirlas a futuro

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
1.1	Acción	Inicio 05.06.2019 Término 31.12.2021	Reporte con Fotos de registro actualizadas de pretiles y barreras, con fecha y coordenadas.	Reporte Inicial	500	
	Instalación de Barreras y Señalética			Reporte de avance para verificar estado de pretiles y señalética una vez aprobado el PDC		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
	Habilitación material de las barreras y señalética			No aplica		
	Reporte final					
	No aplica					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
1.2	Acción	05.06.2019 31.12.2020	Bitácora de las capacitaciones realizadas	Reporte Inicial	No aplica, las actividades de capacitación se incluyen en la operación del Proyecto	
	Capacitación al Personal			No aplica		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
	Se reforzó y se reforzará la capacitación al personal en lo referido a patrimonio cultural e importancia de preservar las huellas existentes			Reportes mensuales una vez aprobado el PDC		
				Reporte final		
1.3	Acción	15.10.2019	Carta Compromiso Municipio producto de la reunión sostenida	Reporte Inicial	No aplica, corresponden solo a gestiones del titular	
	Acercamiento al Municipio para establecer medidas de compensación			No aplica		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
	Reunión con el Municipio			No aplica		
1.4	Acción	28.06.2019	Correo de Respaldo	Reporte Inicial	No aplica, corresponden solo a gestiones del titular	
	Acercamiento al CMN			No aplica		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
	Reunión con CMN, de forma de evaluar pedidas para subsanar afección a huellas y manejo de hallazgos no previstos			No aplica		
				Reporte final		
				No aplica		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
1.5	Acción	60 días hábiles desde notificada la aprobación del PDC y desde el levantamiento de cuarentena en razón al COVID-19 en la zona.	Revisión en terreno de los caminos empleados, registro de coordenadas con GPS, elaboración de informe conteniendo planos, fotografías y conclusiones	Reportes de avance	4.000	Impedimentos
	Desarrollo de informe de justificación de la construcción del camino de servicio			Tras la campaña de terreno		Incumplimiento de plazo por emergencia sanitaria, esto por la pandemia que afecta actualmente al país y las restricciones interpuestas por la autoridad.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Contratación del personal idóneo para la confección del informe	Una vez integrados los resultados					
1.6	Acción	60 días hábiles desde notificada la aprobación del PDC y desde el levantamiento de cuarentena en razón al COVID-19 en la zona.	Determinar la situación actual de las huellas para reconocer el grado de afectación de las mismas	Reportes de avance	3.800	Impedimentos
	Desarrollo de un Informe forense de las líneas afectadas			No aplica		Incumplimiento de plazo por emergencia sanitaria, esto por la pandemia que afecta actualmente al país y las restricciones interpuestas por la autoridad.
Forma de implementación	Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones				

						asociadas al impedimento
	Contratación del personal idóneo para la confección del informe, quienes también desarrollarán una recopilación de los antecedentes disponibles. Se complementará la información recopilada con una visita en terreno					
1.7	Acción	60 días hábiles desde notificada la aprobación del PDC y desde el levantamiento de cuarentena en razón al COVID-19 en la zona	Informe de Levantamiento Topográfico	Reportes de avance	17.000	Impedimentos
	Levantamiento topográfico de las huellas afectadas			No aplica		
	Forma de Implementación			Reporte Final		Acción alternativa, implicancias y gestiones de impedimento
	Desarrollo de topografía con Dron y registro pedestre					

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1.8	Acción	3	60 días hábiles desde notificada la aprobación del PDC y desde el levantamiento de cuarentena en razón al COVID-19 en la zona.	a) Fecha y establecimiento educacional b) Nomina de asistentes c) Profesional responsable d) Temario de la charla e) fotos de registro en el establecimiento educacional.	Reportes de avance	400	Impedimento
	Desarrollo de charlas en establecimientos educacionales de la comuna referente a sistemas de transporte y otros en la época del salitre, y puesta en valor de las huellas troperas				No plica		Rezago por emergencia sanitaria, según restricciones interpuestas por la autoridad, atraso año escolar u otro
	Forma de implementación				Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones de impedimento
Contratación del profesional idóneo (Prof. Historia/arqueólogo o carrera a fin) a proveer por el Municipio	Informe visita incluyendo: a) Fecha y destino b) Nomina de asistentes c) Profesional responsable d) Temario de la visita e) fotos de registro de la visita guiada.	Aplazamiento hasta que la condición sanitaria y las autoridades lo permitan					

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N 2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>No haber dado cumplimiento al procedimiento frente a hallazgos no previstos detectados en sector Parque y LAT, en tanto:</p> <ul style="list-style-type: none">No haber dado aviso y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (en adelante CMN), ni a la SMA, de los mismos: <p>a) Proceder a la recolección directa de los hallazgos (9 hallazgos: GS M1 a GS-M9) o haber adoptado otras medidas, sin esperar la autorización ni instrucciones del CMN.</p> <p>b) Adicionalmente se agregan 5 hallazgos no previstos, los cuales no fueron incluidos en la autodenuncia, contenidos en los Informes de Monitoreo de marzo a mayo de 2019, que dicen relación con hallazgos denominados LAT GS-31 a LAT GS-35, hecho que constituye igualmente la infracción señalada precedentemente.</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>El siguiente hecho, acto u omisión que constituye infracción conforme al artículo 35, letra a) de la LOSMA, en cuanto incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none">Considerando 7.26- RCA 79/2017Considerando 7.26- RCA 94/2018	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>En lo referido a la identificación de hallazgos no previstos, al no haber notificado al CMN ni a la SMA, y habiendo procedido a ejecutar acciones de recolección directa u adopción de otras medidas, sin esperar las instrucciones del organismo sectorial competente se genera la infracción de este Titular, sin perjuicio de ello, y de acuerdo a lo verificado por la SMA en el informe de formulación de cargos RESOLUCIÓN EXENTA N° 1 /A-001-2020, no se constata la identificación sobre generación de efectos negativos, debe describirse en detalle las características de los efectos producidos, tanto en el medio ambiente como en la salud de las personas. Efectos Negativos:</p> <p>a) Los hallazgos fueron recolectados siguiendo los protocolos establecidos para este tipo de elementos, generando una ficha de éstos y almacenándolos debidamente. No obstante, como consecuencia de lo anterior, ocurrió una sustracción de hallazgos subsuperficiales (GS-M1 a GS-M9), los que estarían en poder del Arqueólogo que realizó la recolección y estarían prontos a ser recuperados tras una serie de gestiones de parte de María Elena Solar. Producto de lo anterior:</p> <ul style="list-style-type: none">No se han podido analizar los elementos recolectadosNo se ha podido aplicar medidas de conservación referidas a limpieza y adecuado almacenamiento	

- No ha sido posible entregarlos a una institución museográfica para su adecuado archivo

b) Los hallazgos denominados LAT GS-31 a LAT GS-35, no han sido afectados, encontrándose in situ.

a) Para los hallazgos sustraídos, se realizan gestiones para su recuperación.

- Una vez recuperados, serán analizados y conservados, para ser entregados a una institución receptora acreditada por el CMN (Museo del Salitre u otro).

Independiente de ello, se evaluarán las siguientes acciones:

- Realizar una denuncia de los hechos ante el Consejo de Monumentos Nacionales, con la finalidad de dilucidar las medidas y/o sanciones idóneas para el caso.

b) Para los hallazgos que permanecen en el área de la LAT, se consideran las siguientes medidas

- Visitas para establecer el estado de situación de los hallazgos

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O
CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS
Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN
QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Recuperación de los materiales y entrega en custodia con los análisis correspondientes, poniendo en valor la información patrimonial que aportan

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
2.1	Acción Presentación de solicitud de rescate hallazgos Planta Solar	9/06/2020	Comprobante de ingreso de solicitud al CMN	Reporte Inicial	300
	Forma de Implementación Elaboración solicitud de rescate según formato de CMN, por arqueólogo responsable			No aplica	
2.2	Acción Evaluación de informar ante el CMN por la sustracción de hallazgos subsuperficiales	09.07.2020 30.07.2020	<ul style="list-style-type: none"> Minuta de reunión con el CMN Informe de denuncia en caso de proceder 	Reporte Inicial	400
	Forma de Implementación			No aplica	

Análisis de la situación en conjunto con CMN, para luego si procede, presentación escrita de todos aquellos documentos relacionados con la sustracción de las piezas, en reunión con el CMN				
---	--	--	--	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2.3	Acción Recuperación, Análisis y Depósito de Hallazgos GS-M1 a GS-M9	60 días hábiles desde notificada la aprobación del PDC y el levantamiento de cuarentena en razón al COVID-19 en la zona.	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Recepción de materiales recuperados Arqueólogo a María Elena Solar. Informe de Análisis de los Materiales Carta de entrega de materiales a institución receptora Informe consolidado presentado al CMN 	Reportes de avance	3.000	Impedimentos
	Forma de Implementación			No aplica		Rezagos por Contingencia COVID-19
	Una vez recuperados los Hallazgos, serán analizados, mantenidos y embalados para depósito			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Informe consolidado presentado al CMN		Aplazamiento fechas previstas
2.4	Acción Visita para establecer el estado de situación de los hallazgos LAT GS-31 a LAT GS-35	60 días hábiles desde notificada la aprobación del PDC y el levantamiento de cuarentena en	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de registro actualizada Reporte consolidado, con plan de acción 	Reportes de avance	4.000	Impedimentos
	Forma de implementación			No aplica		Rezagos por Contingencia COVID-19
				Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

		razón al COVID-19 en la zona.				asociadas al impedimento
	Se contratará personal idóneo para la realización de las visitas, quienes emitirán un informe, acompañarán fotografías, ente otros documentos.			Informe de estado de situación de los hallazgos		Aplazamiento fechas previstas
2.5	Acción	80 días hábiles tras la aprobación del CMN	<ul style="list-style-type: none"> Informe ejecutivo de Rescate Informe de Análisis de los Materiales 	Reportes de avance	23.000	Impedimentos
	Recolección Hallazgos Parque Solar, Análisis y depósito			No aplica		Rezagos por Contingencia COVID-19
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Una vez recolectados los Hallazgos, serán analizados, mantenidos y embalados para depósito		Informe consolidado presentado al CMN			Aplazamiento fechas previstas
2.6	Acción	60 días hábiles desde notificada la aprobación del PDC y el levantamiento de cuarentena en razón al COVID-19 en la zona	Contrato entre autor y titular Borrador de Libro Orden de Imprenta Carta de entrega de ejemplares a Seremi de Educación	Reportes de avance	8.800	Impedimentos
	Libro de difusión sobre rutas en la pampa del tamarugal o similares			Rezagos por Contingencia COVID-19		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Confección de libro destinado a difusión escolar (). Edición de 500 ejemplares a ser repartido en colegios y bibliotecas de la provincia.			Carta entrega libros a Seremi de Educación		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	60	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1.1	Instalación de Barreras y Señalética
	1.2	Capacitación al Personal
	1.3	Acercamiento al Municipio para establecer medidas de compensación
	1.4	Acercamiento al CMN
	2.1	Presentación de solicitud de rescate hallazgos Planta Solar
	2.2	Evaluación de informar ante el CMN por la sustracción de hallazgos subsuperficiales

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPOTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	

	Semestral	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1.2	Capacitación al Personal
	1.3	Acercamiento al Municipio para establecer medidas de compensación
	1.4	Acercamiento al CMN
	1.5	Desarrollo de informe de justificación de la construcción del camino de servicio
	1.6	Desarrollo de un Informe forense de las líneas afectadas
	1.7	Levantamiento topográfico de las huellas afectadas
	2.3	Recuperación, Análisis y Depósito de Hallazgos GS-M1 a GS-M9
	2.4	Visita para establecer el estado de situación de los hallazgos LAT GS-31 a LAT GS-35
	2.5	Recolección Hallazgos Parque Solar, Análisis y depósito
	2.6	Libro de difusión sobre rutas en la pampa del tamarugal o similares
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	60	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1.2	Capacitación al Personal
	1.3	Acercamiento al Municipio para establecer medidas de compensación

	1.4	Acercamiento al CMN
	1.5	Desarrollo de informe de justificación de la construcción del camino de servicio
	1.6	Desarrollo de un Informe forense de las líneas afectadas
	1.7	Levantamiento topográfico de las huellas afectadas
	2.3	Recuperación, Análisis y Depósito de Hallazgos GS-M1 a GS-M9
	2.4	Visita para establecer el estado de situación de los hallazgos LAT GS-31 a LAT GS-35
	2.5	Recolección Hallazgos Parque Solar, Análisis y depósito
	2.6	Libro de difusión sobre rutas en la pampa del tamarugal o similares

